

## **Declaración Pública Conjunta sobre la Segunda Reunión del Comité de Medio Ambiente del T-MEC**

23 de septiembre de 2022

El día de hoy el Comité del Medio Ambiente ("el Comité") celebró su segunda reunión. La reunión se llevó a cabo en la Ciudad de México y fue presidida por México. El Comité se estableció de conformidad con el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá ("T-MEC") para supervisar la implementación del Capítulo de Medio Ambiente (Capítulo 24) y proporcionar un foro para discutir y revisar su implementación.

En la reunión, las Partes dialogaron respecto de los avances logrados y los desafíos hasta ahora en la implementación de las obligaciones ambientales desde la entrada en vigor del T-MEC, el 1 de julio de 2020. El Comité también discutió temas de seguimiento respecto de la primera reunión del Comité, incluidos los hallazgos de un ejercicio de mapeo para identificar brechas y oportunidades para la colaboración trilateral respecto de la implementación de los compromisos establecidos en el Capítulo 24, reconociendo la necesidad de garantizar la complementariedad y evitar la duplicidad de acciones entre las partes y tomando en consideración también los proyectos de cooperación en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). El ejercicio de mapeo identificó la necesidad de centrar los esfuerzos de colaboración del Comité en áreas específicas, y las Partes dialogaron sobre acciones a seguir en la materia.

El Comité recibió también una actualización del Secretariado de la CCA sobre las actividades de cooperación realizadas desde la entrada en vigor del Acuerdo y el estado de las peticiones públicas mediante el Sistema de Peticiones relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental (SEM, por sus siglas en inglés). El Comité reconoció el valioso trabajo de la CCA en materia de cooperación ambiental en función de objetivos ambientales compartidos y que promuevan el monitoreo ambiental, la participación pública y la conciencia ambiental. El Comité enfatizó la importancia de que cada Parte haga cumplir efectivamente sus leyes ambientales, lo cual es una obligación integral del Capítulo 24.

El Comité también llevó a cabo un debate a profundidad sobre el enfoque de Economía Circular y su relación con el Comercio. También, las Partes brindaron una descripción general de los esfuerzos nacionales en curso respecto de este tema y compartieron puntos de vista respecto de áreas potenciales de colaboración.

Además, el Comité realizó una Sesión para compartir información con el público y responder a preguntas específicas, dirigidas a México, Estados Unidos y Canadá, respecto a la implementación del Capítulo 24.

El Comité informó al público sobre los temas discutidos durante la sesión privada, incluidos los avances y retos respecto de la implementación del Capítulo 24, y destacó la importancia de garantizar altos niveles de protección ambiental y la aplicación efectiva de las respectivas leyes, reglamentos y políticas ambientales de las Partes. Los participantes públicos tuvieron la oportunidad de interactuar con los miembros del Comité y hacer preguntas sobre asuntos ambientales relacionados con el comercio en América del Norte.